



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), enero dieciséis de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00199** 00

Se agrega el escrito de fecha 30 de noviembre de 2022, sin hacer ningún pronunciamiento, pues el proceso se declaró terminado por pago en auto del 30 de agosto de 2022, ordenándose la entrega de los dineros en la forma allí consignada.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.